

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00022-2022, SOBRE EL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS."

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00022-2022, SOBRE EL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS."

A continuación, se procede a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los Proveedores e Invitados y cuyos nombres y representación aparecen al final de esta Acta.

Acto continuó la **Lic. Hermelinda Perroni Prado**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "UNIDAD CONVOCANTE" y, toda vez que habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y en base al Dictamen Técnico y con fundamento en el **artículo 35** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

"Artículo 35. Acto de presentación y apertura de propuestas.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

1. Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido."

En relación con el **artículo 74 fracción XVI** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

"Artículo 74.

XVI. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."

En este sentido la "UNIDAD CONVOCANTE", emite el siguiente Fallo Técnico;

1.- Se hace constar que la empresa denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- Se hace constar que la empresa denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la empresa denominada **TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo del sobre que contenía su propuesta técnica la **fracción VII**) (*Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales*) del **punto 7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, que a la letra menciona:

"7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

VII. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que se encuentran AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León."

En base al argumento anterior y con fundamento en el punto número **19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

"18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

(...)

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica.

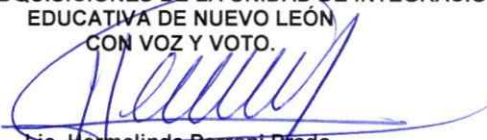
(...)"

La empresa denominada **TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

Enseguida se les invita a los participantes su puntual asistencia a las **12:30 (doce treinta) horas del día 01 de diciembre de 2022**, para proceder con la etapa de Apertura de Propuestas Económicas correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica de la presente licitación, así como por los artículos 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el diverso 74 XVI y demás aplicables del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

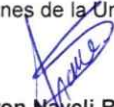
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 12:29 horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN CON VOZ Y VOTO.



Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

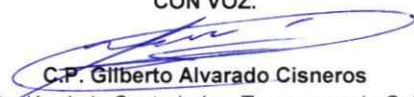


Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos
 En Representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



Lic. Jorge Humberto García Hernández
 En Representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.



C.P. Gilberto Alvarado Cisneros

En Representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"



Ing. Jaime Morales Jiménez.

Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.



Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



Arq. Jorge Treviño Díaz

Encargado de la Jefatura de Control y Gestión de Servicios Básicos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.


UNIDAD REQUIRENTE

INVITADOS:



Lic. Rolando Cesar Cantú Garza

En Representación de la Dirección de Planeación y Coordinación de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

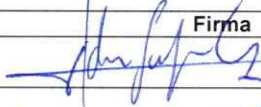

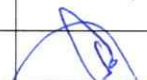
Núm.	Razón Social	Firma
1	CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
2	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE FALLO TÉCNICO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-UIE00022-2022, LA CUAL SE REFIERE AL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS"

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00022-2022.

“MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS.”

01 DE DICIEMBRE DE 2022 12:00 HORAS.

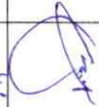

Núm.	Razón Social	Firma
1	CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
2	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	TALLER ELECTRICO GONZALEZ, S.A. DE C.V.	



7

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LA LICITACION No. LA-UIE00022-2022 RELATIVO AL "MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y TRABAJOS ADJUNTOS".

01 DE DICIEMBRE DE 2022, 13:00 HORAS.

Núm.	RAZON SOCIAL Y/O EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	TRUZZI ELECTRICOS GONZALEZ S. DE C. V.	Angelberto Truza Gonzalez	
2	Five Island Construcciones SA de CV	Hector Truza Saldaña	
3			
4			
5			
6			
7			

